Oficina de la ONU para los Derechos Humanos expresa preocupación por ataques discriminatorios contra las mujeres y la población LGBTI

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su preocupación por los ataques verbales y discriminatorios de los últimos días en contra de sectores de la población LGBTI, y en contra de las mujeres.

“Desde hace más de 20 años hemos trabajado para que los Estados reconozcan el respeto a la diversidad como uno de los fundamentos de la democracia. Hoy la lucha por los derechos de las mujeres y de la población LGBTI, y en contra de la discriminación, se da en muchos lugares del mundo”, dijo Todd Howland, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.

Howland añadió, “el comité de derechos humanos de la ONU, encargado de seguir la implementación del convenio de derechos civiles y políticos, le pregunta con frecuencia a los Estados y a sus autoridades: ¿Qué están haciendo para combatir estos prejuicios en la sociedad, que constituyen obstáculos de facto, para el pleno disfrute de los derechos de la comunidad LGBTI? Y los Estados deben responder sobre la aplicación de sus políticas públicas».

Entre tanto, la expresión “discriminación contra la mujer” denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos por parte de la mujer, de acuerdo con artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

“Nos preocupan –continuó Howland- las declaraciones vehementes de los últimos días que estigmatizan tanto a la mujeres como a los integrantes de la población LGBTI, y que desconocen las normas internacionales y nacionales de protección y respeto de los derechos humanos. Dicha estigmatización pone a las personas en grave riesgo y crea un entorno inseguro tanto para las mujeres como para los integrantes de sectores LGBTI”.

Finalmente, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos retoma las palabras de hace pocos días de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navy Pillay: “Todas las Naciones están obligadas por el derecho internacional de los derechos humanos a proteger a todas las personas: mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y transgénero de la discriminación, la tortura y la violencia”.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2013/05/cp1234.pdf

Descargar documento